

Informe de Gestión No.8



#AccionesQueSeNotan



¡Lo prometimos

y

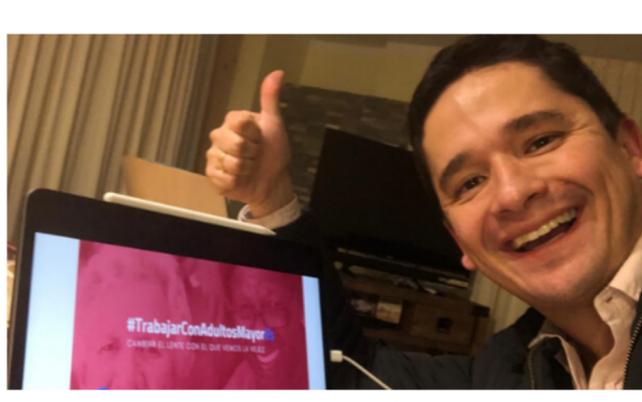
lo cumplimos!

1

La Ley del Empleo del Adulto Mayor y la Ley de Pasantías fueron aprobadas por el Congreso y esperan sanción presidencial.

#LeyDelEmpleoDelAdultoMayor ¡Ya es una realidad!

- Las empresas que contraten a mujeres mayores de 57 años y a hombres mayores de 62, deducirán de impuesto de renta 120% de sus costos laborales, siempre que al menos 2,5% de nómina esté integrada por personas mayores y que éstos duren al menos 1 año en la empresa.
- La vinculación laboral de personas mayores servirá como criterio de desempate en procesos de contratación pública.
- También creamos el "Sello Amigable Pro-Adulto Mayor", para distinguir a marcas que le apuestan al empleo de las personas mayores.
- Protege de ser despedidos a funcionarios públicos en edad de pre-pensión.



Reinventemos la vejez. Una persona mayor no es alguien del pasado atrapado en tiempo presente, sino un protagonista central de nuestra época.

2

Antes

Ahora



APROBADA LA LEY DE PASANTÍAS #PasantíasYaSonExperiencia

Ley de pasantías

¡Adiós a este círculo vicioso que por tanto tiempo limitó los sueños de nuestros jóvenes! Las pasantías, prácticas, judicaturas, monitorías, contratos laborales, contratos de prestación de servicios y la participación en grupos de investigación debidamente certificados por la autoridad competente, serán acreditables, como experiencia profesional válida, siempre y cuando su contenido se relacione directamente con el programa académico cursado.

¡Dimos un paso fundamental para ampliar las oportunidades laborales a los jóvenes! Hoy, el desempleo juvenil en el país es de 26,6%.

3

¡La Región Metropolitana Cundinamarca - Bogotá ya es un hecho!

Fui coordinador ponente de esta reforma constitucional, que permite que Cundinamarca, Bogotá y sus municipios vecinos puedan integrarse y trabajar en equipo, sin perder la autonomía. ¡Bien por Juanita Goebertus, las bancadas de Bogotá y Cundinamarca, la Alcaldesa Mayor y el Gobernador!



4

Debate de control político de Violencia contra la Mujer

Debemos detener el espiral de violencia de género: el 14 de abril lideré el primer debate de control político virtual del Congreso sobre qué se está haciendo para detener la violencia contra la mujer, que termina con su homicidio. Entre 2008 y 2018, 2.671 mujeres fueron asesinadas pese a haber denunciado violencia intrafamiliar en su contra previamente:

El país de las 2671 muertes anunciadas

- Las mujeres sufren 3 veces más violencia intrafamiliar que los hombres.
- 71,6% de la violencia intrafamiliar contra mujeres es ejercida por sus parejas o ex parejas.
- 71,9% de los asesinatos de mujeres ocurren al interior de su hogar.
- Una mujer víctima de violencia debe dirigirse al menos a 5 entidades.
- Debe contarle su historia al menos a 10 personas.
- Una mujer víctima debe destinar al menos 20 días de trámites para gestionar su caso.

5

¡Seguimos trabajando por las comunidades bogotanas!



PRIORIZACIÓN PUNTOS DE SEMAFORIZACIÓN

Gracias a un diálogo técnico con la Secretaría de Movilidad, logramos que la accidentalidad vial fuera tenida en cuenta con más peso en las priorizaciones de puntos a semaforizar en Bogotá. Esto permitirá, entre otras cosas, que cruces peatonales muy peligrosos de la calle 13 sean semaforizados este año.

LEGALIZACIÓN DEL BARRIO UNIÓN - DIVINO NIÑO EN CIUDAD BOLÍVAR

Lideramos actualmente una mesa de trabajo con las secretarías de Hábitat y Planeación, la EAAB y el IDIGER para avanzar en la urgente legalización del barrio Unión - Divino Niño (Ciudad Bolívar).



#TALLERCIUDADANO SERVICIOS PÚBLICOS



¡Hicimos una mesa con la SuperServicios, CODENSA y Gas Natural, para atender las numerosas quejas de vecinos de la Localidad de Suba, por el incremento aparentemente injustificado de las facturas de servicios públicos durante la pandemia!